

NOTICIERO GRANADINO

AÑO XIV

Número suelto, 5 céntimos

Domingo 18 de Marzo de 1917

Número suelto, 5 céntimos

NUMERO 4.670

| PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES | |
|-----------------------------|------|
| Trimestre | 1.50 |
| Semestre | 3.00 |
| Año | 6.00 |

| PRECIO DE LAS INSCRIPCIONES | |
|-----------------------------|------|
| 1.ª | 1.00 |
| 2.ª | 0.50 |
| 3.ª | 0.25 |
| 4.ª | 0.10 |

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ALVAREZ

| PRECIO DE LAS INSCRIPCIONES | |
|-----------------------------|------|
| 1.ª | 1.00 |
| 2.ª | 0.50 |
| 3.ª | 0.25 |
| 4.ª | 0.10 |

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER

Los que asisten a la sesión del Municipio, de ayer, comenzó a las doce, bajo la presidencia del alcalde.

Asistieron los concejales señores Ovaleda, Figueroa Robles, Sánchez López, Montalegre, Guiral, Pérez Jiménez, Chinchilla, Almagro Sanmartín, Avilés, García Valdecasas, García Rodríguez, Jiménez Cuevas, Orellana, Solá Segura, Leyva, Mata, Berriz, Ortega Molina, Fernández Limones, Segura, Santos, Martínez de Victoria, Moreno Agrela (don Enrique) y García Tarifa.

El SECRETARIO da lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Pésame

El ALCALDE propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la esposa del concejal don Ricardo Martín Flores.

Se añaden los señores SOLA SEGURA y GARCÍA TARIFA, en nombre de las minorías que representan.

Acuérdase.

Orden del día

El SECRETARIO da lectura a los asuntos que figuran en el orden del día.

Los kioscos

El señor ORTEGA MOLINA estima que la última parte del dictamen de la comisión de Fomento, referente a la designación de sitio y número de kioscos, adolece de falta de claridad.

Muéstrase conforme con el plazo de treinta días concedido para la desaparición de sío mismo, pidiendo una aclaración de sío refiere a todos o a los no autorizados, pues respecto a estos precisa que se cumplan los requisitos legales.

El señor SANCHEZ LOPEZ: En este último sentido se adoptó el acuerdo.

Se aprueban todos los asuntos que figuran en el orden del día.

El ALCALDE: Yo entiendo lo contrario. Si estoy equivocado en esto, entáblese el correspondiente recurso hacia la Superioridad.

Si la Alcaldía no estuviera facultada para ello, fígrese el señor Ortega Molina, la autoridad que tendría sobre los empleados.

Puedo suspender incluso a todos los empleados municipales, si cometiesen faltas.

El mismo señor Berriz ha manifestado que los médicos no entraron con los requisitos debidos y este es un argumento más en mi favor para que puedan ser sometidos al mismo régimen que los demás empleados del Municipio.

El señor ALMAGRO sostiene que el alcalde tiene facultades para la suspensión y dá lectura en su apoyo a los artículos 198, 200 y 204 de la Instrucción General de Sanidad de 12 de Junio de 1904.

La Comisión de Beneficencia acordó alabar el celo y actividad que ha desplegado en este asunto el señor Berriz; llevar a cabo la amortización de las plazas que quedasen vacantes, en virtud del expediente, sin perjuicio; el resultado y revisar los expedientes y modificar la organización de la Casa de Socorro, si procedía.

El señor ORTEGA MOLINA pronuncia un extenso y brillante discurso, re produciendo las protestas que hubo que formular en la Comisión contra el decreto del alcalde.

Tengo que hacer constar—dice—que el alcalde ha manifestado que pretendía castigar a los facultativos y precisó el artículo 114 de la Ley Municipal en que se apoya su decreto habla de la suspensión aplicada como castigo.

Afirmo que la suspensión es injusta, sin haber mediado para ella el oportuno expediente.

La suspensión no ha procedido, hacerse, por oponerse a ella el artículo 187 de las Ordenanzas Municipales; el 43 del Reglamento de Médicos Titulares; el 288 del Reglamento de Beneficencia Municipal y el 8 de la Ley Municipal.

Da lectura a dichos artículos, comentándolos.

Muéstrase extralimitado de que la suspensión se haya limitado únicamente a los médicos, sin alcanzar al Decano, más responsable que ninguno, según lo que determinan los artículos 196 y 197 del Reglamento de Beneficencia Municipal.

Hable de la falta de material quirúrgico en la Casa de Socorro, culpando únicamente al Decano.

Por esta razón quiero hacer constar que esta minoría tiene interés en exponer ante Granada la diferencia de criterio con el de la mayoría.

Esto no quiere decir, en manera alguna que pidamos la revocación de las suspensiones.

Si el alcalde tiene el criterio de haber procedido bien, sí él con las responsabilidades.

Respecto al expediente que se va a iniciar, debemos hacer constar que en él colaboraremos decididamente, alancan a quien alcancen las responsabilidades.

El ALCALDE: Agradezco en cuanto vale esa colaboración, porque resulta ahora, que salvo algunos detalles insignificantes estamos todos conformes.

Si lo que yo he realizado constituye un exceso de atribuciones, la cosa no tiene ya remedio y la mantengo.

Me felicito de que esta sea una de las pocas veces en que estamos de perfecto acuerdo.

El señor ORTEGA: Lo dicho por mí ha sido que el alcalde no obraba dentro de sus facultades, y de ninguna manera que se hubiese extralimitado en sus funciones.

Estoy más conforme—dice—con la revisión de expedientes, pues la minoría conservadora tiene una plantilla de personal médico y queremos llegar a ella.

El ALCALDE: Eso es irrisorio, aproximando cada vez más, pero resulta de lo expuesto por su señoría que lo hecho por mí no está bien hecho, sin que me haya extralimitado.

El señor ORTEGA MOLINA da una explicación a estas palabras, diciendo que extralimitación y no, obrar dentro de sus facultades, son términos jurídicos distintos.

El señor ALMAGRO: El alcalde no se ha extralimitado en sus funciones.

Entiendo que el señor Ortega Molina no ha rebatido los artículos citados por él y dice, que el debate se va haciendo larguísimo, estomacalmente hablando. (Risas).

Procedo a la votación de si procedo la suspensión decretada por el alcalde. Abandona el local el señor GARCÍA TARIFA.

Se aprueba por 14 votos contra 10.

El señor ORTEGA MOLINA dice que el extremo del dictamen referente a la revisión de expedientes debe abarcar a todos los médicos de la Beneficencia.

El señor GARCÍA VALDECASAS: Al hablar de esto en la comisión me refería únicamente a los médicos suspensos.

El señor ORTEGA MOLINA: Efectivamente así lo recuerdo, pero no hay razón para que dejen de entrar todos.

Pónese a votación si son todos o los diez de la Casa de Socorro, prevaleciendo este último criterio por 14 votos contra 10.

El señor SOLA SEGURA, recordando las palabras del alcalde referentes a que los médicos han entrado por acuerdo del Ayuntamiento, dice que a éste es imputable la responsabilidad de los nombramientos.

Sostiene que a la minoría conservadora no le afectan en este asunto personas niismos políticos.

Añade que ellos están dispuestos a prestar su colaboración al alcalde en cuanto se refiera a depuración de las deficiencias del servicio médico de Beneficencia, sin atender para nada a los fines políticos, pues les basta la justicia para basar su actitud.

El ALCALDE: Estamos conformes. Ha llegado el día de la conjunción que yo esperaba y me felicito de que trabajemos unidos con esa minoría en un asunto de tanta trascendencia, en el sentido indicado por el señor Solá.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

SERVICIO ESPECIAL

Crónica madrileña

Madrid 16

Hoy la atención pública está enteramente desviada de los asuntos políticos interiores. La revolución de Rusia atrae todas las miradas y sobre este trascendental suceso giran todos los comentarios. Sabemos que en el pueblo ruso habían estallado movimientos sediciosos, pero ignorábamos el verdadero alcance de la revolución que, por las últimas noticias confirmadas, reviste gravedad inmensa.

El presidente del Consejo de ministros ha dicho hoy que, si bien el Gobierno carece de noticias que confirmen oficialmente el triunfo de la revolución, tiene la convicción de que en efecto es cierta la noticia y de que también es una realidad la abdicación del Zar y su salida de Petrogrado. Oficiosamente ha comunicado la noticia la Agencia Reuter y este origen de la información la reviste de caracteres de exactitud. Además la impresión que se tiene es de que oficialmente sabe el Gobierno lo ocurrido, aunque no lo dice. La situación de Rusia, es pues, de una revolución triunfante.

Tiene una importancia extraordinaria este hecho, que puede en la guerra mundial ejercer una influencia definitiva y ser acaso el punto de iniciación de la paz. Si bien es cierto que noticias alemanas que podrían tener el interés de que se cotizara esta situación interior de Rusia como camino para la signación de la paz—una paz en cierto sentido alemana—dicen que los jefes del movimiento revolucionario son significados amigos de Inglaterra y de Francia y que acaso por ello el nuevo Gobierno sea partidario de la continuación de la lucha empeñada contra los imperios centrales. Este detalle es de gran importancia, pero de todos modos un síntoma de paz es el desastre interior de uno de los grandes pueblos en lucha. La situación interior de Rusia era muy grave. Después de una revolución, aún más grave debe ser ahora y difícil imponer una disciplina que para la continuación de la lucha es imprescindible.

Indudablemente pudiera por este hecho de la revolución operada con éxito en Rusia, deducirse una situación que fuera camino del acercamiento de la hora de la paz. Y en este caso habría que celebrar lo ocurrido, porque el interés esencial de los no beligerantes está en que la situación de lucha no se prolongue aún indefinidamente. La continuación de la guerra para los neutrales, es un acrecentamiento de peligros. Podemos pensar razonablemente que siguiendo la guerra, para nosotros se hace cada vez más probable el triste papel de vencidos sin deber nada por el consentimiento fundamental de que el nuevo Gobierno ruso está identificado con el sentimiento de los Gobiernos aliados y esto es solo entonces una desgracia para la causa rusa, pero no representa en el curso de la contienda motivo inmediato de alteración esencial alguna.

Coincide con estas sensacionales noticias el hecho de haberse marchado de Madrid el rey y varios ministros. Ha dicho el jefe del Gobierno que no habrá Consejo por ahora hasta que el monarca regrese.

La política interna entra en un periodo de calma casi absoluto. No hay nada que pueda compartir la atención con la trascendental variación operada en Rusia y estamos todos fijados en ella esperando detalles y elementos de juicio que permitan medir su alcance verdadero y las consecuencias que en definitiva pueda tener.

EN LA AUDIENCIA

La causa de Motril

Terminó ayer, ante la Sección 2.ª del Crímenal la vista de la causa seguida contra los señores Moreu, padre e hijos y Moré de la Torre, por los delitos de homicidio, disparo y lesiones.

Primera y a las dos de la tarde, el señor presidente concedió la palabra al letrado señor Carrascosa, defensor de los señores Moré Díaz.

Empezó el notable abogado motrileño exponiendo que no pueden fundarse los fallos de los Tribunales en las manifestaciones de la opinión pública y menos en las de la populachería.

En los primeros momentos de realizarse el hecho—siguió diciendo—hubo en Motril un sentimiento de compasión hacia la víctima, que no existía respecto a los culpables. Luego intervino la influencia política en los planes que se preparaban, y por consiguiente, cuando el representante del Ministerio Fiscal llegó a la indicada ciudad apreció la autoridad allí existente contra los señores Moreu. Después se rectificó esa misma opinión del pueblo en un sentido de compasión para con los procesados, pues comprendió que los actos realizados por los mismos fueron en defensa de su padre.

Hace un relato de lo ocurrido, añadiendo elogios a las actuaciones sumariales y al digno juez instructor de la causa don Lisardo Fuentes.

Prueba como estando incomunicados los señores Moreu padre e hijos, fueron idénticas y conformes sus declaraciones y, por lo tanto, verídicas.

Estudia detenidamente la prueba de los peritos médicos motrileños y termina su elocuente informe explicando al Jurado las modificaciones introducidas en sus conclusiones (que ya conocen nuestros lectores) y rebatiendo las de la acusación particular que considera atores de un delito de homicidio por acción conjunta a los tres señores Moreu.

Después de un descanso de diez minutos, el elocuente abogado y notario señor Cadenas, pronuncia un brillante informe, modelo de oratoria forense.

Comienza explicando los motivos por los que se encargó de la defensa de su patrocinado.

Hace historia de la causa Moré y afirma que en todo momento celebró transacciones con perjuicio de sus intereses, obrando siempre de buena fé y sin ánimo de lucro, por lo cual la mayor ofensa que pudo hacerse fue la publicación de *El Clamor de la Verdad*.

Entiende que don Francisco Moré no disparó dos veces, sino 22; pero no deliró.

LOS TEMPORALES

En Torvizcón

Este pueblo sufre hoy las consecuencias de una catástrofe que lo arruina y que le hace retroceder a los tiempos en que la flexora destruyó sus villados.

Ni una sola flecha, ni un solo árbol de los que se hallaban al alcance del río de Cádiz ni de la Rambla han subsistido al amparo de las aguas. Extensas haldas sembradas de trigo, de cebada y de patatas no son hoy más que áridas llanuras llenas de peñascos. Una cuantiosa hora bastó para destruir el trabajo permanente de 25 años.

Pero estas no han sido solamente las flechas destruidas, porque el exceso de agua ha ocasionado el resquebrajamiento de cerros enteros, el amontonamiento de

unas flechas sobre otras, y olivares, viñas y almendros yacían a trozos revueltos en confusa montañ; las lindes borradas, los caminos deshechos, un movimiento tal de tierras que, indudablemente, un terremoto debió causar y var a la obra destructora del agua y del huracán.—El Corresponsal.

En Zampané

El día 10 del actual descargó sobre este pueblo, de improviso, un furioso temporal, y debido a las inclemencias del tiempo, había muchos casarios que se encontraban seis días sin poder salir a causa de hallarse los caminos cortados.

En el séptimo día fueron tres de ellos al domicilio del señor alcalde del pueblo don Isidro Sáez Quevedo, implorando misericordia. Este señor, que siempre ha demostrado un gran sentido y celo para con el pueblo y nobles sentimientos en general, dió oportunas órdenes para que en aquella misma hora se presentasen 50 hombres con herramientas y marcharan a abrir camino a aquellos infelices que sólo entonces cifraban sus esperanzas, primero en Dios y segundo en este alcalde. Puesa el con ellos hasta dos leguas de distancia con el fin de so correrles en cuanto fuese necesario. Es pues digno de alabanza la obra realizada por el señor alcalde, que no sólo se contentó con mandar a gente competente, sino que él mismo se puso a la cabeza para librar a los arrieros de cualquier accidente grave.—El Corresponsal.

Conferencias

Hoy, a las doce, dará una conferencia a los presos de la cárcel, nuestro compañero el joven abogado don Luis Ojeda Alsina.

Disertará sobre el tema: «Resurrección».

A las cuatro de la tarde, el letrado don Ramón Poyatos Díaz, hablará a los reclusos del Penal de Bién, desarrollando el tema: «El Dolor».

TERREMOTO EN ALBUÑOL

Recibimos ayer el siguiente despacho, de madrugada, de nuestro ilustrado corresponsal en Albuñol:

«Hoy, a las dos y cuarto tarde se ha sentido en este pueblo un fuerte terremoto que ha durado unos dos segundos. No han ocurrido desgracias.»—El Corresponsal.»

NOTICIAS BREVES

En la procesión de Palmas que por iniciativa del celoso párroco de San Andrés, don Paulino Cobos, se celebrará el Domingo de Ramos, con el beneplácito del señor Arzobispo, figurará un hermoso Paso, obra de laureados artistas, representando a Jesús que se dirige a boricar a Jerusalén.

Recorrió la comitiva nuestras calles más céntricas y se cree que asistirán una comisión de concejales y la banda municipal.

Por interesar a toda clase de personas que deseen dirigirse a Méjico, ya sea mexicana o extranjera, precisamos en conocimiento de nuestros lectores que el Gobierno de aquella nación ha advertido a sus cónsules en España, que de ahora en adelante los viajeros de un pasaporte expedido por el cónsul de Méjico en la población española punto de partida, y que será presentado por el interesado en el puerto mejicano donde haga su desembarco.

Por real orden circular del Ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto que los presidentes de las Audiencias remitán a Madrid una relación de las Sociedades existentes en su territorio encargadas de velar por la infancia abandonada y delincuente.

El mismo Ministerio ha publicado otra disposición ordenando se comunique a los jueces que se ha creado la cartera de identidad para el emigrante.

En la Diputación provincial presentaron ayer varios electores de Gijón Sierra un escrito, contra la validez del acta de don José Sánchez Guardiola, fundándolo en que dicho escrito está incapacitado o es incompatible para ejercer el cargo de diputado provincial, por su calidad de recudador del Contingente o empleado activo de la provincia.

—Cementerio.—Torres y López. Véase el anuncio en 3.ª plana.

—Ayer tarde, a las tres y media, se cayó un andamio de las obras de reparación que se realizan en la Torre de las Cabezas (A-hambri), lastimándose uno de los obreros que lo ocupaban.

—Para combatir colores pálidos, falta de fuerzas, se recomienda Hemoglobina Asimilable Stengro, Venta farmacias.—Stengro Gaitagans.

Hoy publicará el Boletín Oficial un edicto de la Jefatura de Obras públicas, dando cuenta de estar cortada la carretera de Ballén a Málaga, por efecto de los temporales.

—Conservas Treviño.—Son preferibles a todas.

—La inspección provincial de Sanidad ha sometido a tratamiento antirrábico a la víctima de Huéror Santillán, Carmea Pérez-Pineda, mordida por un perro.

—El tónico mejor y más activo es el Vino de Hemoglobina del Dr. Póerson. Parta Real. Farmacia Simón.

—La banda municipal de música ejecutará hoy domingo, de tres a cinco de la tarde, en el puzo del Salón, el siguiente programa:

- 1.ª Cuestión, paso doble. C. Pérez.
- 2.ª Primavera, vals. Bañón, J. Martínez.
- 3.ª La reina mora, fantasía. J. Serrano.
- 4.ª Minuto de la Victoria, C. Ballester.
- 5.ª La vida siegre, fantasía. F. León.
- 6.ª Bjo la doble aguja, paso doble. Wágner.

—Por la Asociación de Caridad se repartieron ayer entre los pobres 856 comidas.

Expresa que al lado del derecho del Código está el de la equidad y faltando a éste es cuando verdaderamente es delito.

Dice que cuando se defiende un derecho patrimonial—como el caso del señor Moré—se realiza un fin social y jurídico pero cuando son hechos delictivos los realizados, entonces sí que es antisocial y antijurídica la falta cometida.

A continuación examina las declaraciones de los testigos y la prueba pericial y termina solicitando del Tribunal Popular un veredicto de inculpabilidad para su defendido.

El presidente don Antonio de la Vega hace un resumen modal de imparcialidad, exponiendo al Jurado las pruebas practicadas, los puntos más importantes de los informes de las partes, los artículos más interesantes de la Ley, que a ellos se refiere y finalmente leyendo y aclarando las preguntas del veredicto que son 22.

A petición de los señores Carrascosa y Moscoso y con asentimiento del Fiscal se modifican algunos extremos de ciertas preguntas.

El Jurado se retira a deliberar y omito más tarde un veredicto de inculpabilidad.

En su virtud la Sala dicta sentencia absolviendo libremente a los señores don Florencio Moreu Auger, don Florencio y don Emilio Moreu Díaz y don Francisco Moré de la Torre y declarando de oficio las costas.

La vista terminó a las ocho menos cuarto de la noche.

Licenciado Lobo

Hoy se cumple el sexto aniversario del fallecimiento de la Excmo. señora María de las Angustias González de la Cámara y Zavala, virtuosa dama, cuyas bondades, cuyas generosas acciones, nunca olvidarán quienes la concian y quienes de ella recibían esplendidos socorros con que aliviar sus necesidades.

Reiteramos nuestro pésame a los hijos de la difunta, señores de Rodríguez Acosta.

AYUNTAMIENTO

El ALCALDE propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la esposa del concejal don Ricardo Martín Flores.

Se añaden los señores SOLA SEGURA y GARCÍA TARIFA, en nombre de las minorías que representan.

Acuérdase.

AYUNTAMIENTO

Orden del día

El SECRETARIO da lectura a los asuntos que figuran en el orden del día.

Los kioscos

El señor ORTEGA MOLINA estima que la última parte del dictamen de la comisión de Fomento, referente a la designación de sitio y número de kioscos, adolece de falta de claridad.

Muéstrase conforme con el plazo de treinta días concedido para la desaparición de sío mismo, pidiendo una aclaración de sío refiere a todos o a los no autorizados, pues respecto a estos precisa que se cumplan los requisitos legales.

El señor SANCHEZ LOPEZ: En este último sentido se adoptó el acuerdo.

Se aprueban todos los asuntos que figuran en el orden del día.

AYUNTAMIENTO

El ALCALDE: Yo entiendo lo contrario. Si estoy equivocado en esto, entáblese el correspondiente recurso hacia la Superioridad.

Si la Alcaldía no estuviera facultada para ello, fígrese el señor Ortega Molina, la autoridad que tendría sobre los empleados.

Puedo suspender incluso a todos los empleados municipales, si cometiesen faltas.

El mismo señor Berriz ha manifestado que los médicos no entraron con los requisitos debidos y este es un argumento más en mi favor para que puedan ser sometidos al mismo régimen que los demás empleados del Municipio.

El señor ALMAGRO sostiene que el alcalde tiene facultades para la suspensión y dá lectura en su apoyo a los artículos 198, 200 y 204 de la Instrucción General de Sanidad de 12 de Junio de 1904.

La Comisión de Beneficencia acordó alabar el celo y actividad que ha desplegado en este asunto el señor Berriz; llevar a cabo la amortización de las plazas que quedasen vacantes, en virtud del expediente, sin perjuicio; el resultado y revisar los expedientes y modificar la organización de la Casa de Socorro, si procedía.

El señor ORTEGA MOLINA pronuncia un extenso y brillante discurso, re produciendo las protestas que hubo que formular en la Comisión contra el decreto del alcalde.

Tengo que hacer constar—dice—que el alcalde ha manifestado que pretendía castigar a los facultativos y precisó el artículo 114 de la Ley Municipal en que se apoya su decreto habla de la suspensión aplicada como castigo.

Afirmo que la suspensión es injusta, sin haber mediado para ella el oportuno expediente.

La suspensión no ha procedido, hacerse, por oponerse a ella el artículo 187 de las Ordenanzas Municipales; el 43 del Reglamento de Médicos Titulares; el 288 del Reglamento de Beneficencia Municipal y el 8 de la Ley Municipal.

Da lectura a dichos artículos, comentándolos.

Muéstrase extralimitado de que la suspensión se haya limitado únicamente a los médicos, sin alcanzar al Decano, más responsable que ninguno, según lo que determinan los artículos 196 y 197 del Reglamento de Beneficencia Municipal.

Hable de la falta de material quirúrgico en la Casa de Socorro, culpando únicamente al Decano.

Por esta razón quiero hacer constar que esta minoría tiene interés en exponer ante Granada la diferencia de criterio con el de la mayoría.

Esto no quiere decir, en manera alguna que pidamos la revocación de las suspensiones.

Si el alcalde tiene el criterio de haber procedido bien, sí él con las responsabilidades.

Respecto al expediente que se va a iniciar, debemos hacer constar que en él colaboraremos decididamente, alancan a quien alcancen las responsabilidades.

El ALCALDE: Agradezco en cuanto vale esa colaboración, porque resulta ahora, que salvo algunos detalles insignificantes estamos todos conformes.

Si lo que yo he realizado constituye un exceso de atribuciones, la cosa no tiene ya remedio y la mantengo.

Me felicito de que esta sea una de las pocas veces en que estamos de perfecto acuerdo.

El señor ORTEGA: Lo dicho por mí ha sido que el alcalde no obraba dentro de sus facultades, y de ninguna manera que se hubiese extralimitado en sus funciones.

Estoy más conforme—dice—con la revisión de expedientes, pues la minoría conservadora tiene una plantilla de personal médico y queremos llegar a ella.

El ALCALDE: Eso es irrisorio, aproximando cada vez más, pero resulta de lo expuesto por su señoría que lo hecho por mí no está bien hecho, sin que me haya extralimitado.

El señor ORTEGA MOLINA da una explicación a estas palabras, diciendo que extralimitación y no, obrar dentro de sus facultades, son términos jurídicos distintos.

El señor ALMAGRO: El alcalde no se ha extralimitado en sus funciones.

Entiendo que el señor Ortega Molina no ha rebatido los artículos citados por él y dice, que el debate se va haciendo larguísimo, estomacalmente hablando. (Risas).

Procedo a la votación de si procedo la suspensión decretada por el alcalde. Abandona el local el señor GARCÍA TARIFA.

Se aprueba por 14 votos contra 10.

El señor ORTEGA MOLINA dice que el extremo del dictamen referente a la revisión de expedientes debe abarcar a todos los médicos de la Beneficencia.

El señor GARCÍA VALDECASAS: Al hablar de esto en la comisión me refería únicamente a los médicos suspensos.

El señor ORTEGA MOLINA: Efectivamente así lo recuerdo, pero no hay razón para que dejen de entrar todos.

AYUNTAMIENTO

Los que asisten a la sesión del Municipio, de ayer, comenzó a las doce, bajo la presidencia del alcalde.

Asistieron los concejales señores Ovaleda, Figueroa Robles, Sánchez López, Montalegre, Guiral, Pérez Jiménez, Chinchilla, Almagro Sanmartín, Avilés, García Valdecasas, García Rodríguez, Jiménez Cuevas, Orellana, Solá Segura, Leyva, Mata, Berriz, Ortega Molina, Fernández Limones, Segura, Santos, Martínez de Victoria, Moreno Agrela (don Enrique) y García Tarifa.

El SECRETARIO da lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Pésame

El ALCALDE propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la esposa del concejal don Ricardo Martín Flores.

Se añaden los señores SOLA SEGURA y GARCÍA TARIFA, en nombre de las minorías que representan.

Acuérdase.

CURACION RADICAL de las Enfermedades de la piel en general, Ulcera de las piernas, Artrismo, Reumatismo, Gota, etc...

DEPURATIVO RICHELET



Antes de la Curación Después de 15 días de tratamiento. A continuación indicamos las afecciones mas particularmente influenciadas por este prodigioso tratamiento.

Eozemas, herpes, impetigo, acné, sarpullido, prurigo; rojezas, sarpullidos farinaceos, psoriasis, sycosis de la barba; coquezas, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y coquezas varicosos de las piernas, enfermedades sifiliticas.

Su acción es igualmente segura en los trastornos de la circulación tanto en el hombre como en la mujer, así como en el artrismo, reumatismo, gota, dolores etc....

Ni de un solo fracaso tenemos noticia. El **DEPURATIVO RICHELET** se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías.

Observar rigurosamente las instrucciones contenidas en el folleto ilustrado que acompaña a cada frasco. Este folleto será mandado gratuitamente por el DEPOSITARIO GENERAL, ó por el Señor L. RICHELET a quien lo solicite. Depositario general en España: D. FRANCISCO LOYARTE, Calle Loyola, 9, SAN-SEBASTIAN. Laboratorio L. RICHELET, 6, rue de Belfort en BAYONNE (Francia).

CONTRALAIOS
PASTILLAS PECTORALES DE
D. MERINO E HNO.
En farmacias y droguerías, a 50 paquetes.

DENTICINA VERDAD
Es la PANACEA de la DENTICION
de **GONZALEZ PERALES**

142 años de éxito constante lo tiene demostrado.
El empeño en lutarla, sin conseguirla, justifica su bondad: desconfiad, por consiguiente, de las falsificaciones que siempre son perjudiciales a la salud de los niños.—Botella o caja, 1'50 pesetas.—Francia, 4 pesetas.
Farmacia de San Gil.—GRANADA

FERROFITINA CIBA GRANULADA
!!ANÉMICOS!!
FÓSFORO Y HIERRO
SON LOS CIMIENTOS
DE LA VIDA HUMANA

RECORDATORIOS

para aniversarios, funerales, jubileos y cualquier otro sufragio por el alma de los difuntos. Pueden verse en el

NOTICIERO GRANADINO

OFICINAS: General Lachambre, 8, 2.º
TALLERES: Manuel Paso, 2 (bajos)
SUCURSAL: Acera del Casino, 23

FARMACIA COVALEDA
SUCESOR DE ORTIZ PUJAZÓN
San Jerónimo, 13
GRANADA

D. AMALIA GÓMEZ MOLINA
PROFESORA EN PARTOS
CALLE DE ELVIRA, N.º 100

Flejes Se venden en esta imprenta, Manuel Paso, 2 (bajos).

Riñones y vejiga

La frecuencia de las enfermedades de los riñones y de la vejiga débese principalmente a un importante factor morboso que en la vida moderna se encuentra a cada paso: el ácido úrico.

Tras pacienzudos trabajos para determinar la fórmula de una bebida artificial favorable a los riñones y a la vejiga, el Dr. GUSTIN llegó a sentar la muy notable fórmula de los LITHINES, que uno de nuestros maestros especialistas quería llamar más bien *uricari-ficante*, por ser tan poderosas sus calidades depurativas para hacer volver limpia la orina más fangosa y más cargada.

La litina no es el único elemento de los papeles del Doctor GUSTIN: hay otras substancias en ellos que contribuyen a la formación de productos solubles, capaces de restituir la salud más perfecta a los órganos urinarios, asépticamente lixiviados por su contacto diario.

El agua litinada del Doctor GUSTIN suprime todo depósito urático que pudiera organizarse en aronillas y cálculos, los cuales causan los terribles ataques del cólico nefrítico. Además posee virtud anticatarral sobre todas las partes del territorio urogenital (pélvis, uréter, vejiga, próstata, canal de la uretra).

Con el agua mineralizada con LITHINES del Doctor GUSTIN, los pacientes heridos en los riñones o en la vejiga hasta pueden sopor-tar ciertas infracciones de régimen, sin encontrarse con el cuerpo del delito en su vaso íntimo; sin tener que afrontar dolorosas crisis; sin faltar complicaciones, a veces terribles.

Lithines del Doctor Gustin
12 papeles dan 12 litros de agua mineral.
Depositario: DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria, BARCELONA.

ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS CARRILLO Y COMPANIA

Sulfato de Amoniaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato : : : : de 18:20, Superfosfato de 16:18 : : : :
Abonos orgánicos con fórmulas especiales para toda clase de cultivos
Dirección y oficinas, Alhóndiga, 11 y 13 - GRANADA
FÁBRICA DE ÉTER SULFÚRICO EN ATARFE

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra el Incendio :: Aseguradora Oficial de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada
LA MÁS ANTIGUA DE LAS QUE OPERAN EN ESPAÑA
(78 años de existencia)
RESERVAS: 100 millones de francos
SINIESTROS PAGADOS HASTA EL 1912: 236.167.812'90
DIRECCIÓN PARA LA PROVINCIA: D. VICENTE ALMAGRO
OFICINAS: de cuatro a ocho, Navas, 9, entresuelo, izquierda

Esquelas Encargarlas a todas horas del día y de la noche.—NOTICIERO GRANADINO.

VINO NOURRY
(Yodo y Tanino)
es el Fortificante y el Depurativo más energético.
Soberano contra:
DEBILIDAD GENERAL ANEMIA, LINFATISMO ENFERMEDADES del PECHO
Por su sabor agradable y su eficacia, el VINO NOURRY reemplaza ventajosamente al aceite de Hígado de Bacalao, y, además, despierta el apetito.
En las enfermedades de las Mujeres (colores pálidos, períodos dolorosos) y en las de los Niños (manducas, escrófulas, usagres, etc.), el VINO NOURRY es un remedio soberano a ningún otro comparable.
COMAR & C.º - PARIS

Papel

para envolver
Se vende en la Administración de este diario.

MENUS

de Inju, litografiados para banquetes, impresos desde 4 pesetas el ciento. Se reciben encargos en el

Noticiero Granadino

GENEROS BLANCOS ENCONTRARÁ USTED EN ESTA CASA SURTIDOS COMPLETOS

Nuestra **HOLANDA DE LOS JUEVES** tiene una calidad insuperable; cuando la vea lavada y conozca su resultado, será usted un decidido propagandista de ella

LA TENEMOS A LA VENTA EXCLUSIVAMENTE ESE DÍA TODAS LAS SEMANAS

ALMACENES LA PAZ

Folleto del NOTICIERO GRANADINO 81

JORGE OHNET LAS BATALLAS DE LA VIDA La Ferrería de Pont-Avesnes

—Me juzgas mal, Clara. He hecho cuanto de mí dependía para olvidarte, y al llegar aquí, creía que ya no te amaba y que podría volverte a ver sin peligro. Decíase que eras feliz y me alegraba. ¡Ah! ¡Qué loco era! Después de tantos desengaños y de tantas amargas pruebas, juzgué mi corazón gastado y muerto, y con profundo dolor le he sentido renacer y animarse. De pronto han acudido a mi memoria sucesos pasados. Te he vuelto a ver, y te encuentro preocupada, a pesar de los esfuerzos que haces para disimular tu tristeza. Hubieras

podido engañar a otro, pero a mí no, porque desde hace tiempo tu semblante nada oculta a mis ojos. Siendo tú feliz te hubiese adorado de lejos, sin que una palabra mía turbase tu dicha; pero al verte sufrir, no he sido dueño de mi voluntad, sintiéndome encadenado por fuerza irresistible y comprendiendo que no hay para mí en este mundo más mujer que tú.
Escuchó Clara estas apasionadas frases advirtiendo que no le hacían vibrar la más pequeña fibra del corazón. ¿Era aquel hombre que tan cariñosamente le hablaba el que ella había amado hasta el punto de perder la razón? Aquella voz que en pasados tiempos la conmovía, escuchábala ahora con irritada frialdad, viendo en el duque uno de esos astutos cómicos que revuelven el ánimo y excitan los nervios de las mujeres mal equilibradas. Ni un solo momento pensó que podría ser sincero, ni vio en su asidua obra otra cosa que el deseo de satisfacer repentinamente su capricho.

—¿Sabes que no te falta imprudencia?—dijo ásperamente.—Tú viste que elegir hace algún tiempo entre la mujer que decías amar y una fortuna que te tentaba, y no tubeaste, cerrando tu corazón y abriendo tu caja. Hoy, que ya tienes dinero, no te vendría mal tener también la mujer, y vienes a solicitarla. ¡Ah! querido duque, eres demasiado ambicioso. No pretendas acumularlo todo.
El duque movió melancólicamente la cabeza.
—¿Con qué dureza me hablas!—dijo.—Bien sabía que estabas resentida conmigo.
Hizo Clara brusco movimiento y brillaron sus ojos de indignación, diciendo resueltamente:
—¡Resentida yo! Te adulas, querido mío. Si me inspirases algo, sería agradecimiento, porque al fin yo soy la esposa del señor Derblay, que es tan útil como tú incapaz; tan adicto como tú egotista; tan generoso como tú mezquino, que tiene, en una palabra, todas las cuali-

dades que a tí te faltan, y ninguno de tus defectos. ¿No es a tí a quien debo que sea mi esposo?
Mordióse el duque los labios. Cada palabra de aquel vió, ento apóstrofe le había herido en el rostro como un bofetón.
—El señor Derblay—dijo procurando dominar a Clara con la mirada—es sin duda perfecto, pero tiene un ligero capricho que hace su perfección inútil, al menos para tí: no te ama. Pocos meses estás casada, y si te apreciara en tu justo valor, debería estar a tu lado, atento y cariñoso. ¿Dónde está? Junto a la duquesa.
—¡Tu mujer!—exclamó Clara con violencia.
Y haciendo en seguida un esfuerzo para dominarse, añadió con tranquilidad:
—¿Por qué me ha de alarmar eso, cuando a tí no te conmueve?
—¡Oh! no soy celoso,—respondió el duque con su habitual ligereza.—Además conozco a la duquesa; es una admirable muñeca cu-

bierta de encajes y joyas, que no tiene dentro del rico vestido ni corazón ni cabeza. ¿Dónde podría arraigar en ella la pasión? Pero tu marido...
Mientras decía esto se acercó a la joven, como si temiera que el veneno de sus palabras, al pasar por el aire, perdiese su pérfida acritud.
—Hace un instante le has visto junto a ella... El ingrato desdeñaba su dicha. El imprudente se exponía a perderla. ¡Bah! déjale con la duquesa, ¡dignos son uno de otro! y permite que permanezca junto a tí quien como yo te aprecia, te comprende y te ama.
Dió Clara un paso hacia atrás para aumentar la distancia entre ella y el duque, y queriendo aparecer tranquila sin conseguirlo contestó:
—Mira; lo que dices sólo me hace reír...
—Sí, como dice Figaro: para no verte precisada a llorar, porque el fondo de este asunto es profunda-

mente triste. Estás unida a un hombre que moralmente será siempre para tí un extraño. Entre él y tú todo se combate y se rechaza. El es el plebeyo y tú noble, estoy seguro de que tiene ideas de igualdad, y tú eres aristócrata hasta la punta de las uñas. Es rudo como todo lo que emana del pueblo, y su rudeza te desagrada. Tú eres altiva como todo lo que procede de la nobleza, y tú altivez le irrita. Las dos razas de que habéis salido son enemigas natas, y los antepasados de ese hombre cortaron tranquilamente la cabeza a tus antecesores, querida mía. En una palabra, todo es propicio a que os odiéis. nada a que os inspiréis amor.
Levantó Clara soberbia la cabeza, y desafiando con la mirada al duque, dijo:
—Sin embargo, le amo. Bien lo sabes.
—Te imaginas que le amas,—replicó Bligny con dulzura y como si tratara de convencer a un niño,—porque estás celosa. Pero hay